



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA de Interés Legislativo el Carnaval de Victoria, que se desarrollará los días sábados 18 y 25 de enero y 1, 8 y 15 de febrero de 2025 en la ciudad de Victoria, organizado por la Municipalidad de Victoria.

AUTORA

LIC. MARÍA LAURA STRATTA

DIPUTADA PROVINCIAL



FUNDAMENTOS

Me dirijo a este Honorable Cuerpo a fin de remitir un proyecto por el que se propone declarar de interés Legislativo el desarrollo del Carnaval de Victoria que se realizará durante los meses de enero y febrero de 2025 en dicha localidad.

En este sentido, es importante señalar que el Carnaval de Victoria tuvo su primer reconocimiento en el año 1970 cuando se designó Capital Provincial del Carnaval Entrerriano a la ciudad de Victoria en razón de los antecedentes y jerarquía de la celebración que allí se realiza.

La historia del carnaval en la ciudad de Victoria, es una historia rica en testimonios de los primeros inmigrantes con todo el bagaje cultural que traían de sus tierras natales y lo que fueron incorporando en sus nuevas vivencias. Rescatar la tradición y sostenerla debe ser una misión del estado, es por ello que se propone declarar de interés legislativo la edición que se iniciará nuevamente en esta temporada.

El Carnaval de Victoria es una celebración que atrae a miles de turistas de todo el país y el extranjero. En esta fiesta, los visitantes pueden participar activamente y formar parte del espectáculo. En el circuito del carnaval victoriense, ubicado en un punto estratégico para el turismo;

pueden disfrutarse máscaras, carruajes, escuelas, murgas y batucadas que dan brillo y color a las bellas noches de verano.

Para la edición 2025 del Carnaval, el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto N° 691/24, dispuso la organización de dicha celebración durante cinco sábados: el 18 y el 25 de enero y el 1º, 8º y 15 de febrero del año próximo. Según indica la norma mencionada, la fiesta se desarrollará en el predio delimitado por: calle Ricardo "Chulengo" Núñez, desde su intersección con Avenida Congreso hasta su intersección con calle Submarino Ara San Juan.

Por tales motivos, solicito a mis colegas de esta Honorable Cámara, el acompañamiento a este Proyecto de Declaración.